CONTRATO

EXPEDIENTE: CS/8300/1100824153/18/PNSP

CONTRATO: SUMINISTROS DE MATERIALES Y FUNGIBLES PARA LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Medical Cañada, S.L. suministros médicos C.I.F.: B-73280349 Pol. Ind. Oeste-C/. Júbilo-Parc 24 - Nave C 6 30169 SAN GINES (Murcia) Telf: 968 80 18 35 - Fax 968 82 64 56

Murcia, 12 de abril 2018

REUNIDOS

De una parte: Don Francisco Celdrán Gil, Director Gerente de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, actuando en nombre y representación del **Servicio Murciano de Salud** (SMS), en virtud de las facultades que le confiere la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 8 de enero de 2015 (publicada en el BORM nº 14, de 19 de enero), por la que se delegan diversas competencias en materia de contratación, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud.

DIRECTOR GERENTE GERENCIA EMERGENCIAS 061 Fdo Francisco Celdrán Gil

De otra parte: D. Juan José Gómez Cañada con DNI nº 52806204-k de la empresa, **MEDICAL CAÑADA S.L.** con CIF: B-73280349, y domicilio social en Calle Júbilo S/N Parcela 24 nave C-6 Polígono Industrial Oeste San Ginés 30.169 Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficiente para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. La resolución inicial que **autorizó** la **tramitación** del expediente administrativo para la contratación de los *Suministros de Material de Mantenimiento y Reposición para la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia,* propuesto por la Directora de Gestión y Servicios Generales, se adoptó por el Director Gerente de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, como órgano de contratación competente, en fecha 1 de febrero de 2018. Dicha tramitación se realiza mediante **Procedimiento Negociado Sin Publicidad** previsto en el artículo 173.f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

II. El **Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares** que rige la contratación fue **aprobado** por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, mediante resolución de fecha 11 de Marzo de 2015, una vez emitido el preceptivo informe por parte del Servicio Jurídico de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del citado Real Decreto Legislativo 3/2011.

III. Por Resolución del Director Gerente de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, de 1 de febrero de 2018, se **aprobó** el **expediente** tramitado y se ordenó la apertura del proceso de adjudicación.

IV. El adjudicatario del presente contrato ha **prestado garantía** definitiva mediante contrato de seguro, por un importe de:

Medical Cañada, S.L. suministros médicos C.I.F.: B-73280349 Pol. Ind. Oeste-C/. Jubilo-Parc. 24 - Nave C6

DIRECTOR GERENTE GERENCIA EMERGENCIAS 061 Fdo Francisco Celdrán Gil

GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA
Escultor José Sánchez Lozano, 7 – 2ª Planta
30005 MURCIA
Telf: 968 39 48 11 – Fax: 968 39 48 40

Lote 1: (181,29. Euros), según queda acreditado por resguardo de constitución de la Caja de Depósitos con registro número CARM/2018 /1000000604, de fecha 12 de marzo de 2018.

Lote 6: (26,6. Euros) según queda acreditado por resguardo de constitución de la Caja de Depósitos con registro número CARM/2018 /1000000605, de fecha 12 de marzo de 2018.

Lote 9: (3,61.Euros) según queda acreditado por resguardo de constitución de la Caja de Depósitos con registro número CARM/2018 /1000000606, de fecha 12 de marzo de 2018.

Lote 10: (22,80. Euros) según queda acreditado por resguardo de constitución de la Caja de Depósitos con registro número CARM/2018 /1000000607, de fecha 12 de marzo de 2018.

Medical Cañada, S.L. Suministros médicos C.I.F.: B-73280349 Pol. Ind. Oeste-C/. Júbilo-Parc. 24 - Nave C 6 30169 SAN GINES (Murcia) Telf.: 968 80 18 35 Fax: 968 82 64 51

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por **objeto** formalizar la contratación de los *Suministros de Materiales y Fungibles para la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia correspondientes a los* ***lotes 1, 6, 9 y 10*** con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

DIRECTOR GERENTE GERENCIA EMERGENCIAS 061 Fdo Francisco Celdrán Gil

Segunda: D. Juan José Gómez Cañada, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa, **MEDICAL CAÑADA S.L.** con CIF: B-73280349, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Tercera: La **duración** del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 5.1. del Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, será de treinta días , a contar desde la formalización del contrato.

Cuarta: El **precio** que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación objeto del contrato es de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON VEINTITRES CENTIMOS DE EURO (5.670,23.-Euros), IVA incluido, siendo la base imponible igual a 4.686,16.-Euros, y el tipo aplicable de IVA del 21%. (984,09€)

Quinta: El plazo de garantía será de un año desde la recepción de los bienes suministrados.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme y, en prueba de ello, firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

Medical Cañada, S.L. suministros médicos C.I.F.: B-73280349 Pol. Ind. Oeste C/. Júbilo Parc. 24 - Nave C 6 30169 SAN GINES (Murcia) Telf.: 968 80 18 35 Fax 968 82 64 51

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.
P.D. EL DIRECTOR GERENTE GERENCIA URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 REGIÓN DE MURCIA
(Resolución Director Gerente del SMS, de 8 de enero de 2015, publicada en BORM nº 14 de 19 de enero)

Fdo.: D. Francisco Celdrán Gil

DIRECTOR GERENTE
GERENCIA EMERGENCIAS 061

Fdo Francisco Celdrán Gil

Por la empresa adjudicataria,
MEDICAL CAÑADA, SL.

Medical Cañada, S.L. suministros médicos C.I.F.: B-73280349 Pol. Ind. Oeste C/. Júbilo Parc. 24 - Nave C 6 30169 SAN GINES (Murcia) Telf.: 968 80 18 35 - Fax: 968 82 64 51

Fdo.: D. Juan José Gómez Cañada